2026/1060

11.5.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/1060 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 5 de mayo de 2026

por la que se nombra al comandante de la fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2026/310 (EUNAVFOR Atalanta/2/2026)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El 10 de noviembre de 2008, el Consejo adoptó la Acción Común 2008/851/PESC, que prevé una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta).

(2) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la fuerza de la UE en la operación EUNAVFOR Atalanta (en lo sucesivo, «comandante de la fuerza de la UE»).

(3) El 3 de febrero de 2026, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2026/310 ([2]), por la que se nombró al contralmirante Daniele Paolo Maria MARTINUZZI comandante de la fuerza de la UE a partir del 20 de febrero de 2026.

(4) El 11 de febrero de 2026, las autoridades militares españolas propusieron el nombramiento del contraalmirante Francisco Javier VÁZQUEZ SANZ para suceder al contraalmirante Daniele Paolo Maria MARTINUZZI como comandante de la fuerza de la UE (en lo sucesivo, «propuesta de nombramiento») a partir del 10 de junio de 2026.

(5) El 16 de marzo de 2026, el comandante de la Operación de la UE EUNAVFOR Atalanta apoyó la propuesta de nombramiento.

(6) El 20 de marzo de 2026, el Comité Militar de la UE respaldó la propuesta de nombramiento y acordó que se nombre comandante de la fuerza de la UE al contraalmirante Francisco Javier VÁZQUEZ SANZ.

(7) Procede adoptar una decisión para nombrar al contralmirante Francisco Javier VÁZQUEZ SANZ comandante de la fuerza de la UE.

(8) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2026/310.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33, ELI: http://data.europa.eu/eli/joint_action/2008/851/oj.

([2]) Decisión (PESC) 2026/310 del Comité Político y de Seguridad, de 3 de febrero de 2026, por la que se nombra al Comandante de la Fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2025/2244 (EUNAVFOR Atalanta/1/2026) (DO L, 2026/310, 5.2.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2026/310/oj).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Francisco Javier VÁZQUEZ SANZ comandante de la fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) a partir del 10 de junio de 2026.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2026/310.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 10 de junio de 2026.

Hecho en Bruselas, el 5 de mayo de 2026.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

P. MAVRIKIOS